



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Ciudad de México, a 3 de febrero de 2021**

**DGPYP-CIRCULAR-07-2021**

**Asunto: Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020**

**TITULARES DE ENTIDADES PARAESTATALES  
DE LA SECRETARIA DE SALUD  
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 30 de diciembre de 2013 (Acuerdo CONAC), la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP (UCG), remite **oficio circular 309-A-002/2021** de fecha 29 de enero de 2021 mediante el cual, comunica los **Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020 (LICP)**, que establecen el ámbito de aplicación, la información a proporcionar y los mecanismos de comunicación y coordinación para su integración, dicho documento puede ser consultado y descargado de la siguiente liga.

[https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/cuenta/2020/Lineamientos\\_CP2020.pdf](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/cuenta/2020/Lineamientos_CP2020.pdf)

Al respecto con fundamento en los artículos 11 fracción III, y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y en cumplimiento a lo establecido en los numerales, 3.1.1 y 3.1.2 de los LICP, se les informa que las actividades para la integración de la información de la Cuenta Pública 2020 de esta dependencia, serán coordinadas por la **Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP)**.

Por lo anterior, derivado de su carácter de entes públicos, se solicita a las **Entidades Paraestatales**, dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 3.1.1 y 3.3.2, para lo cual deben remitir oficio dirigido al L.C.P. Juan Torres García, Titular de la UCG, en donde se designe a los servidores públicos que fungirán como enlace para los trabajos de integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020, especificando el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico, así como el nombre cargo y firma del funcionario que designa al enlace, a más tardar el próximo 12 de febrero y una vez realizado lo anterior, enviar copia del acuse del oficio en formato PDF, así como el formato de **Solicitud de Acceso** al Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), a los correos electrónicos [cp2020@hacienda.gob.mx](mailto:cp2020@hacienda.gob.mx) con copia a [cuenta publica@salud.gob.mx](mailto:cuenta publica@salud.gob.mx), **a más tardar el próximo 12 de febrero**; el formato puede descargarse de la siguiente liga:





[https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/cuenta/2020/Solicitud\\_de\\_acceso.pdf](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/cuenta/2020/Solicitud_de_acceso.pdf)

Para cualquier duda relativa al cumplimiento de los numerales de referencia, pueden consultar el documento *Guía para solicitar el acceso*, en la siguiente liga:

[https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/cuenta/2020/Guia\\_Acceso.pdf](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/cuenta/2020/Guia_Acceso.pdf)

Sin otro particular, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Elaboró

**Lic. Jorge L. Galván Silva**  
Soporte Administrativo

Revisó

**C.P. Maribel Morales Alvarado**  
Jefa de Departamento de Análisis  
Contable y Cuenta Pública

Validó

**C.P. Arturo Bayardo Barajas**  
Director de Contabilidad y  
Rendición de Cuentas

C.c.p. **Dr. Pedro Flores Jiménez**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Sección/Serie 3C.19

Of. 309-A-002/2021

